



Treinta de mayo de dos mil veintitrés

**AUTO DE SUSTANCIACIÓN  
RADICADO 2019 00555**

I. CÚMPLASE lo dispuesto por el Tribunal Superior de Medellín - Sala Cuarta de Familia en Auto del 12 de mayo de 2023, mediante el cual se decidió el Recurso de Apelación interpuesto contra la providencia emitida en marzo 9 de 2023 por este Despacho dentro del proceso de Liquidación de Sociedad Conyugal promovido por LUZ ADRIANA CANO ESPINAL, contra VICTOR HUGO PÉREZ PÉREZ.

II. De otro lado se insta a las partes para que adelanten las gestiones tendientes a la notificación personal de nombramiento a la Auxiliar de la Justicia designada en la diligencia de bienes y deudas de la sociedad conyugal como Partidora, esto es a la Dra. MARTHA CECILIA PAREJA VÉLEZ, quien se localiza en la calle 50 N° 51-24, oficina 604 de Medellín-Antioquia, teléfonos : 511 23 91 y 300 610 90 38, correo electrónico : [marthapareha@une.net.co](mailto:marthapareha@une.net.co) otorgando para tal efecto cinco (5) días contados a partir del siguiente de la notificación por estados de este proveído.

NOTIFÍQUESE,

**WILMAR DE JS. CORTÉS RESTREPO  
JUEZ**

Firmado Por:  
Wilmar De Jesus Cortes Restrepo  
Juez  
Juzgado De Circuito

**Familia 002 Oral**  
**Itagui - Antioquia**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **234a04f6a5ad6f008ff3bdc0c86edeb625c1f8fd230fa496f8fe74f7dbfa2c35**

Documento generado en 30/05/2023 04:19:57 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:**  
**<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**